



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 035 -2014- FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 27 de febrero de 2014

Que, según aparece del expediente respectivo, los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos para optar el Grado de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, ESTANDO a los informes producidos por los órganos competentes, en observancia de lo prescrito por el inc. h) del Art. 176° e inc. e) del Art. 178° del Estatuto Universitario,

RESUELVE

SEÑALAR el viernes veintiocho de los corrientes, a las 12:00 horas, a fin de otorgarles en ceremonia pública el Grado correspondiente a los alumnos.

1. CAMPOS SAMILLÁN, Frank Urbano
2. CARBAJAL MURGA, José Carlos
3. HORNA MARQUINA, Arturo
4. OLIVARES PAUCAR, Yhuniór Abel
5. RAMOS PAREDES, Mijael
6. RODRÍGUEZ VILLARREAL, María del Carmen Daniela
7. RUIZ PEREDA, Dennis Aura Cecilia
8. SANDOVAL PEREDA, Luis Henry
9. TORRES TORRES, Dennis Guzmán
10. VENTURA HONORIO, Alex Ulises

COMUNIQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE



Carlos A. Vasquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas